

## V. Otros anuncios oficiales

### PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO ZAMORA

#### *Anuncio*

*Número de expediente:* 172/2022.

*Asunto:* Rectificación Resolución Presidencia.

El Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Zamora, mediante Decreto número 2023-0107 de fecha veinte de abril de dos mil veintitrés, adoptó la siguiente Resolución:

“Examinado el procedimiento iniciado relativo a una rectificación de errores, se han apreciado los siguientes.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

*Primero.*- Que mediante el decreto del Presidente 2023-0088, de 11 de abril de 2023, se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se designaron los Tribunales calificadoros para los procesos selectivos convocados mediante el decreto del Presidente 2022-0330, de 13 de diciembre de 2022, cuyo anuncio fue publicado en el BOE 312, de 29 de diciembre de 2022.

*Segundo.*- Que se advierten varios errores materiales en el citado decreto número 2023-0088, de 11 de abril de 2023.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes,

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

*Primero.*- Que de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

*Segundo.*- Que el órgano competente para adoptar la presente resolución es el Presidente de este Patronato de Turismo de Zamora.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente,

#### RESOLUCIÓN

*Primero.*- Rectificar los errores materiales advertidos en el decreto del Presidente 2023-0088, de 11 de abril de 2023, como se indica a continuación:

- En el párrafo primero del Antecedente de Hecho Primero:

R-202301318



**- Donde dice:**

“Primero. - Que en el B.O.E. número 312, de 29 de diciembre de 2022, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer dos plazas: Una de Administrativo y otra de Técnico de Turismo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, convocatoria que junto con sus correspondientes bases fueron aprobadas mediante el decreto de la presidencia número 2022-0330, de 13 de diciembre de 2022.”

**- Debe decir:**

“Primero. - Que en el B.O.E. número 312, de 29 de diciembre de 2022, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer dos plazas: Una de Administrativo y otra de Técnico de Turismo, mediante el sistema de concurso, en turno libre, convocatoria que junto con sus correspondientes bases fueron aprobadas mediante el decreto de la presidencia número 2022-0330, de 13 de diciembre de 2022.”

- En el apartado Tercero de la parte dispositiva:

**- Donde dice:**

“ÉCNICO DE TURISMO”

**- Debe decir:**

“TÉCNICO DE TURISMO”

- En el Anexo I:

**- Donde dice:**

“LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS”

**- Debe decir:**

“LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS”

- En el Anexo I:

**- Donde dice:**

“LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS”

**- Debe decir:**

“LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS”

Zamora 20 de abril de 2023.-El Presidente del Patronato de Turismo, Francisco José Requejo Rodríguez.

